



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado agote los medios para que ,a la brevedad, se pongan a disposición de la opinión pública los estudios de impacto ambiental realizados en cumplimiento de lo dispuesto por la ley no.2342, correspondientes a la planta de Soda Solvay que construye ALPAT en San Antonio Oeste, con el propósito de asegurar el más transparente control acerca de las medidas que eventualmente fuera menester adoptar para prevenir cualquier efecto negativo para la preservación del ambiente en dicha localidad y especialmente en el mar adyacente al emprendimiento.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 207/1992